



**ACTA N°10 2016
SESION ORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, a 07 de noviembre de 2016, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales, con la asistencia del Director del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Daniel Concha; el Asesor Jurídico, señor Hernán Hernández, en representación de la Subsecretaría General de Gobierno; la Gerente de la Cámara Chilena de la Construcción Social, señora Patricia Aranda, en representación del Presidente de la Confederación de Producción y el Comercio; el Consejero Titular representante de Organizaciones Comunitarias, señor René Reyes; la Consejera Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Nicole Romo; la Consejera Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Pilar Goycoolea; el Consejero Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Diego Muñoz; la Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Paz Donoso; la Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Mónica Gana; la Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Magdalena Edwards; el Consejero Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Ricardo Evangelista y la Secretaria Técnica de Donaciones Sociales, señora Danae Mlynarz.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión; María José Saavedra, Camila Retamal y Andrea Leonhardt, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales y la alumna en práctica Valentina Sciaraffia.

En consideración a que la sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:06 horas.

La tabla para este Consejo consta de los siguientes puntos:

- Revisión tema Beneficiarios Directos
- Postulación Instituciones Registro de Donatarios
- Iniciativas postulantes al Banco de Proyectos.
- Solicitudes Consejo.
- Solicitudes Especiales.
- Aprobación Consejo extraordinario 19 de diciembre de 2016.

A solicitud de las Consejeros presentes al inicio de la sesión, se acuerda dejar el primer tema de la tabla "Revisión tema Beneficiarios Directos" para el final de la sesión.

Se procede a realizar la votación para aprobar la realización del último Consejo del año 2016, de carácter extraordinario, para el día 19 de diciembre. Se aprueba este punto por unanimidad de los consejeros presentes.

1.- Registro de Donatarios

La Secretaria Técnica de Donaciones Sociales informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postulan por primera vez al Registro de Donatarios:

1. Fundación Avanzar
2. Fundación Talentos 21
3. ONG Desarrollo para el Bienestar Integral
4. Fundación Cooperadores y Amigos del Reino de Bélgica
5. Fundación Fenexy Chile
6. Fundación Camino Seguro

En relación a la Fundación Cooperadores y Amigos del Reino de Bélgica, el Consejo corroboró que no es posible apreciar en la memoria presentada información clara y explícita de trabajo con personas de escasos recursos o en situación de discapacidad, por tanto, y por unanimidad de sus miembros presentes, se acordó solicitar mayores antecedentes que den cuenta del efectivo trabajo destinado a las personas que la Ley 19.885 exige para las donaciones con fines sociales.

Respecto de Fundación Fenexy Chile, el Consejo verificó que su memoria y sus estatutos no señalan expresamente como objeto el de proveer servicios destinados a personas de escasos recursos y/o personas en situación de discapacidad, por lo que se acordó rechazar la solicitud y sugerir la modificación de sus estatutos y complementación de su memoria en el caso que corresponda.

En referencia a la Fundación Camino Seguro, el Consejo constató que sus estatutos no señalan expresamente como objeto de la institución la de proveer servicios destinados a personas de escasos recursos y/o personas en situación de discapacidad, por lo que se acordó rechazar la solicitud y sugerir la modificación de sus estatutos.

Adicionalmente, se revisó nuevamente la solicitud de ONG Emprendamos Juntos a la cual en Consejo del mes de septiembre de 2016 se le había solicitado más antecedentes sobre sus beneficiarios. Con los antecedentes aportados el Consejo por unanimidad aprueba su incorporación. Se solicita que la institución modifique la forma como se refiere a las personas con discapacidad de modo de actualizar su uso de lenguaje a la Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad ratificada por Chile.

De esta forma, tras el análisis y la votación realizada, las instituciones aprobadas por el Consejo para ingresar al Registro de Donatarios, son las siguientes:

1. Fundación Avanzar
2. Fundación Talentos 21
3. ONG Desarrollo para el Bienestar Integral
4. ONG Emprendamos Juntos

2. Banco de Proyectos

La Secretaria Técnica de Donaciones Sociales, señora Danae Mlynarz, informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos, todas las cuales fueron consideradas elegibles y precalificadas técnicamente por la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales, conforme a los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

Nº	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado	Duración	PTJE
1	Fundación Cottolengo Don	Gastos Médicos	\$ 213.739.500	36 meses	84

	Orione				
2	Fundación Educativa 2020	Red 50.3	\$ 280.000.000	20 meses	84
3	Fundación Educativa Cerro Navia Joven	Programa Jóvenes de Esquina Comuna Cerro Navia	\$ 87.120.000	24 meses	84
4	Fundación Honra	Centro HEVPA	\$ 167.090.000	15 meses	84
5	Fundación Banigualdad	Capacitación integral de microemprendedores de escasos recursos de sectores vulnerables	\$ 584.162.411	36 meses	83
6	Fundación Colbún	Remodelación y Habilitación de Sede Social Lago Chapo.	\$ 33.094.911	6 semanas	82
7	Fundación Junto al Barrio	Mejoramiento Equipamiento Comunitario y fortalecimiento organizacional en la Población Illanes Beytia, Renca.	\$ 30.705.000	8 meses	81
8	Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama	Mejoramiento y recuperación de la Plaza Potrerillo de la comuna de Tierra Amarilla	\$ 239.795.883	1 año	80
9	Fundación Cottolengo Don Orione	PR004 Alimentos	\$ 529.620.000	36 meses	80
10	ONG Casa de La Acogida Esperanza	Rehabilitación de Personas de Escasos Recursos con Adicción a la Drogas.	\$ 1.547.796.094	38 meses	80
11	Fundación Recca	Impulsar las actividades de Desarrollo Personal y Habilidades Emprendedoras en Niños en Situación de Pobreza de Antofagasta	\$ 37.507.000	7 meses	76
12	Corporación Empresarios del Maipo	Vinculación efectiva de estudiantes técnico profesionales con sectores productivos del Maipo: Acortando brechas	\$ 745.669.080	36 meses	74
13	Fundación Colbún	Proyecto Desratización Estero Manco	\$ 3.272.500	2 meses	74

En relación al proyecto "Centro HEVPA" presentado por Fundación Honra, el Consejo consideró que la naturaleza del proyecto no establece mecanismos de selección que aseguren que los beneficiarios sean personas de escasos recursos y/o personas en situación de discapacidad, por tanto, sugirió ingresar un nuevo proyecto donde se focalice en personas con las características mencionadas. Dado a lo anterior la iniciativa fue rechazada.

Por su parte, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios

y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado
1	Fundación Cottolengo Don Orione	Gastos Médicos	\$ 213.739.500
2	Fundación Educacional 2020	Red 50.3	\$ 280.000.000
3	Fundación Educacional Cerro Navia Joven	Programa Jóvenes de Esquina Comuna Cerro Navia	\$ 87.120.000
4	Fundación Banigualdad	Capacitación integral de microemprendedores de escasos recursos de sectores vulnerables	\$ 584.162.411
5	Fundación Colbún	Remodelación y Habilitación de Sede Social Lago Chapo.	\$ 33.094.911
6	Fundación Junto al Barrio	Mejoramiento Equipamiento Comunitario y fortalecimiento organizacional en la Población Illanes Beytia, Renca.	\$ 30.705.000
7	Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama	Mejoramiento y recuperación de la Plaza Potrerillo de la comuna de Tierra Amarilla	\$ 239.795.883
8	Fundación Cottolengo Don Orione	PR004 Alimentos	\$ 529.620.000
9	ONG Casa de La Esperanza	Rehabilitación de Personas de Escasos Recursos con Adicción a la Drogas.	\$ 1.547.796.094
10	Fundación Recca	Impulsar las actividades de Desarrollo Personal y Habilidades Emprendedoras en Niños en Situación de Pobreza de Antofagasta	\$ 37.507.000
11	Corporación Empresarios del Maipo	Vinculación efectiva de estudiantes técnico profesionales con sectores productivos del Maipo: Acortando brechas	\$ 745.669.080
12	Fundación Colbún	Proyecto Desratización Estero Manco	\$ 3.272.500

Cabe señalar que el Consejero René Reyes votó en contra de la aprobación del proyecto "Capacitación integral de microemprendedores de escasos recursos de sectores vulnerables", presentado por Fundación Banigualdad.

La Consejera Sra. Nicole Romo se abstuvo de la votación de los proyectos presentados por Fundación Cottolengo Don Orione, Fundación Educacional Cerro Navia Joven, Fundación Honra, Fundación Junto al Barrio, ONG Casa de Acogida La Esperanza, Corporación Empresarios del Maipo, y Fundación Banigualdad.

Por su parte, el Consejero Daniel Concha se inhabilitó de la votación de la Fundación Educacional Cerro Navia Joven.

3. Solicitudes Consejo

❖ Fundación Yamana

Se revisa la respuesta entregada por Fundación Yamana en relación al proyecto "Contribuyendo al Crecimiento y al Desarrollo de la Comuna de Alhué" sobre el cual en sesión de octubre el Consejo no logró acuerdo entre sus miembros, no alcanzando la mayoría para darlo por aprobado, por lo que fue rechazado.

Respecto a la carta presentada, el Consejo consideró que los antecedentes entregados responde adecuadamente a la información solicitada, procediendo a la aprobación de la incorporación de la iniciativa al Banco de Proyectos.

❖ Fundación Semilla

Se expone al Consejo los antecedentes entregados por Fundación Semilla en respuesta a lo solicitado por el Consejo en sesión de septiembre, donde respecto del proyecto "Centro de Prevención de la Violencia Juvenil", se acuerda solicitar mayor información respecto a cómo se realizará la selección de los beneficiarios, la metodología a implementar en el proyecto, junto con requerir presentar las cartas de los sostenedores de los establecimientos que participarán.

Una vez revisados los antecedentes presentados por la institución, el Consejo consideró que se cumplió con la entrega de la información requerida, procediendo a la aprobación de la incorporación de la iniciativa al Banco de Proyectos.

Se debe indicar que la Consejera Nicole Romo se abstuvo de la votación de esta solicitud, mientras que al momento de la votación el consejero René Reyes se encontraba fuera de la sala.

4. Solicitudes Especiales

❖ Fundación Urbanismo Social

Se expone ante el Consejo la solicitud presentada por Fundación Urbanismo Social, referida a ampliar en seis meses el plazo de ejecución de la iniciativa "Construyendo nuevos barrios de vivienda bajo un modelo preventivo de urbanismo y desarrollo del capital social de familias vulnerables", en tanto sólo han logrado captar un 45% del monto solicitado por donaciones sociales.

Revisados los antecedentes y en consideración a que se ajusta al reglamento vigente, el Consejo por unanimidad decidió aprobar esta solicitud.

❖ Fundación Choshuenco


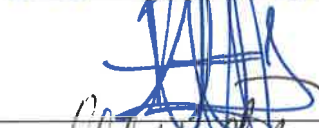
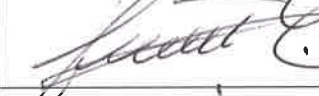
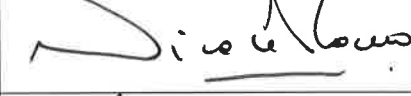
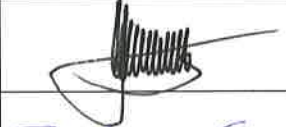
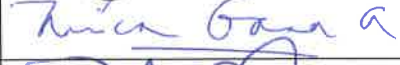




Se presenta la solicitud enviada por Fundación Choshuenco del día 24 de octubre de 2016 en la cual solicitan exención de la prohibición prevista en el artículo 1 N°1 inciso 1°, a fin de que los siguientes proyectos: "Jardín infantil y Centro de familia Angel de la Guarda", "The parentt child home program – Colina", "Programa de mejora continua en calidad pedagógica inicial - QUIK San Antonio/Cartagena", "Programa de mejora continua en calidad pedagógica inicial – QUIK Los Nidos"; aprobados por el Consejo, puedan recibir donaciones del Sr. Richard Von Appen, miembro del directorio de la empresa donante y de la Fundación.

Revisada la solicitud, el Consejo acuerda su unánime aprobación.

5. Beneficiarios Directos

Se presentan al Consejo los antecedentes respecto a los contenidos de la Ley de Donaciones Sociales, relativos al tema de los beneficiarios directos, acordando dejar establecido en acta N°9 del 03 de octubre de 2016, el siguiente texto: "Se considerarán inadmisibles por la Secretaría Técnica aquellos proyectos que en su actividad real no provean directamente servicios destinados a personas de escasos recursos y/o personas en situación de discapacidad". Además de avanzar en alguna otra oportunidad en definiciones que el Consejo haya sostenido que puedan facilitar su actuar y permitan establecer jurisprudencia respecto a las decisiones que se vayan adoptando en torno a las posibles interpretaciones de la Ley y su reglamento.

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:40 horas.

Daniel Concha Director Servicio Nacional para la Discapacidad	
Hernán Hernández Asesor Jurídico Subsecretaría General de Gobierno Ministerio Secretaría General de Gobierno	
Patricia Aranda Gerente de la Cámara Chilena de la Construcción Social	
René Reyes Consejero Titular Representante de Organizaciones Comunitarias	
Pilar Goycoolea Consejera Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Nicole Romo Consejera Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Diego Muñoz Consejero Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor	
Mónica Gana Consejera Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Magdalena Edwards Consejera Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Paz Donoso Consejera Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Ricardo Evangelista Consejero Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Danae Mlynarz Jefa División de Cooperación Público Privada Ministerio de Desarrollo Social	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.